17 de mayo de 2022

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de abril, la variación mensual de la CBA con respecto a marzo fue de 5,68%, mientras que la variación de la CBT fue de 7,05%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en abril un ingreso mayor a $12.873,46 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $30.252,62 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 64,34%y 73,96% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.